



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de PERTENENCIA, radicado con el número 2021-00064-00, informándole que se encuentra pendiente calificar la demanda. Sírvase proveer.
Zipacón, veintidós (22) de septiembre de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: PERTENENCIA
RAD: No.- 2021-00064-00
Demandante: ANGELA CUARTAS DE UPEGUI
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE USA POLIDORO Y PERSONAS INDETERMINADAS

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del C.G.P., indicar el número de identidad del demandado USA POLIDORO, si lo conoce. (Art. 82 No. 1)
2. Acorde a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 84 y las disposiciones pertinentes de los artículos 85 y 87 del C.G. del Proceso, allegar certificado de defunción del señor USA POLIDORO, toda vez que el mismo se constituye en la única prueba idónea para demostrar la muerte del titular de derecho de dominio del inmueble que se pretende usucapir.
3. En la demanda deberá indicarse el canal digital donde puede ser notificado y citados el testigo HECTOR ISAIAS MARTINEZ, so pena de su inadmisión, conforme al artículo 6° del Decreto 806 de 2020.
4. Indicar el área del predio de mayor extensión denominado "VERGEL".
5. Si no se da estricto cumplimiento a lo ordenado dentro del término concedido, se RECHAZARÁ la demanda.
6. Reconocer personería para actuar a la doctora LUZ HELENA JIMENEZ CARREÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.689.279 y T.P No. 27.897, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

**JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE ZIPACON
CUNDINAMARCA**

SE NOTIFICA POR ESTADO No 033
La presente providencia

En la fecha 28 SEP 2021
Siendo las 8:00 A.M.

**MELISSA HERRERA MARTINEZ
SECRETARIA**

NOTIFIQUESE

Carlos Yecid Céspedes García
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez